CONFORMACIÓN Y DESIGNACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR DENTRO DEL PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA MP-SG-MC-SM-011-2024.

El Municipio de Pitalito Huila adelanta el Proceso de Mínima Cuantía cuyo objeto es:

"ARRENDAMIENTO DE FOTOCOPIADO PARA LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE PITALITO".

De conformidad con el artículo **2.2.1.1.2.2.3.** del Decreto 1082 de 2015, se hace necesario la conformación de un Comité Evaluador, integrado por servidores públicos o particulares contratados para el efecto, con el fin de que evalúen jurídica, financiera, técnica y económicamente las ofertas de manera objetiva de conformidad con los criterios señalados en el Pliego de Condiciones o en la Invitación pública.

Por lo anteriormente expuesto, en cumplimiento de los principios de economía, transparencia, responsabilidad y el deber de selección objetiva, dispuestos en el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, en mi condición de Jefe de la Oficina de Contratación, a quien le ha sido delegada la contratación de los Procesos de Mínima Cuantía, designo como integrantes del Comité Evaluador del proceso descrito anteriormente a:

EVALUACIÓN JURÍDICA	EVALUACIÓN TÉCNICA	EVALUADOR FINANCIERO
• CAROLINA MENDEZ CASTRO – Contratista Apoyo Profesional- Oficina de Contratación. • VIVIANA PAOLA PARRA BERMEO- Profesional Universitario Secretaria General.	• MARTA CECILIA VASQUEZ TRIANA - Secretaria General. • VICTOR HUGO MOLINA MENDEZ - Almacenista General.	• MAGDA STEFFY CASANOVA GASCA – Apoyo Financiero –Oficina Contratación.

La presente designación se hace en Pitalito – Huila, el 05 de marzo de 2024.

JONATHAN REINERIO RUBIO PEREZ
Jefe de la Oficina de Contratación

Proyectó por: Lady Yohana Bolaños Polo - Auxiliar Administrativa

Revisado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez Cargo: Jefe Oficina de Contratación	Aprobado por: Jonathan Reinerio Rubio Pérez Cargo: Jefe Oficina de Contratación

Carrera 3 No. 4 - 78 / Centro Administrativo Municipal La Chapolera
www.alcaldiapitalito.gov.co
atencionalciudadano@alcaldiapitalito.gov.co
✓Atención al Ciudadano
✓Gestión del Talento Humano
CO/SC/CER504645